

11763

**ESTUDIO JURIDICO
DR. JUAN F. PAEZ TERAN**

Dr. Juan F. Páez Terán

Dr. Juan Páez Parral
Avenida Amazonas 477 y Roca, Of. 908
Telefax: 593-2-222-4963; 593-2-252-0629
E-mail: jpaezt@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

Dra. Nora Páez Parral

FSCANEAR

Quito, 5 de marzo, 2012

Señora Doctora
GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
Directora de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Superintendencia de
Compañías
06 MAR. 2012
CAU

Señora Directora:

En atención a su atento Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.01523.05545, de 1° de marzo 2012, ACOMPAÑAMOS con la presente nota, un ejemplar original del Nombramiento del Economista Diego Bravo Cartagenova, como Gerente General de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 30 de enero 2012.

Con este documento legitimamos la intervención del Gerente General de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., en la notificación a Superintendencia de Compañías, de la Transferencia de Participaciones Sociales ingresada para su anotación y para que, una vez tomada nota, se nos confiera una Lista de Socios Actualizada. Solicitamos se tome como fecha de ingreso de los documentos el 24 de febrero 2012, ya que por parte de TEVCOL se han cumplido todas las formalidades y disposiciones legales pertinentes, entre ellas la anotación de la transferencia por el Notario Quinto del cantón y por el Registrador Mercantil de Quito el 13 de febrero 2012, como consta de la escritura pública de Transferencia de Participaciones Sociales que acompañamos a la presente petición y que se halla debidamente anotada con fecha 13 de febrero 2012 en el Libro de Participaciones Sociales y Socios de la Compañía.

Firmamos en nuestras calidades de Abogados de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

Atentamente,

DR. JUAN F. PAEZ TERAN
ABOGADO
MAT. No. 210 C.A.P.

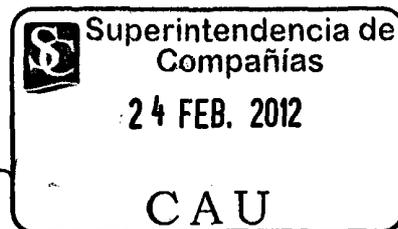
DRA. NORA PAEZ PARRAL
ABOGADA
MAT. No. 4427 C.A.P.

Ingresada cesión de participaciones, un número miento, adjunto ASMINO. P/f escanear los dos papeles hoy 10/03/2012 J.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
07 MAR. 2012
Juan e-e- 13h20'
Registro de Sociedades

Quito
Al + clp

ESCANEAR



EXPEDIENTE NO. 10.000

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

DIEGO BRAVO CARTAGENOVA, en mi calidad de Gerente General de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEV COL CIA. LTDA. presento con este escrito la tercera copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía a la cual represento, otorgada en Quito el 23 de enero 2012, ante el Notario Primero del Cantón Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 13 de febrero 2012.

De la escritura pública mencionada se desprende la siguiente transferencia de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Juan Carlos Pesantes D.	100.258	TEVSUR CIA. LTDA.

Indico que tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego de anotada la transferencia descrita, solicito a usted se me otorgue una Lista de Socios actualizada.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogado.


DIEGO BRAVO CARTAGENOVA
GERENTE GENERAL


DRA. NORA PAEZ PARRAL
ABOGADA
INSC. 4427 CAQ





FC 8630
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES
TEVCOL CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

JUAN CARLOS PESANTES DAVALOS Y SEÑORA

A FAVOR DE:

TEVSUR CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$100.258,00

DI 3 COPIAS

*** IMC ***



ESCRITURA NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (No. 691).-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veinte y tres (23) de enero del dos mil doce, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón, comparecen por sus propios derechos en calidad de cedentes los señores **JUAN CARLOS PESANTES DÁVALOS** y su cónyuge señora **GABRIELA ORTIZ RIBADENEIRA** y, en calidad de cesionaria **TEVSUR CIA. LTDA.**, que comparece representada por su Gerente General, Representante Legal, Economista Jorge Rodríguez Sacoto, como consta del nombramiento que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito con excepción del señor Economista Jorge Rodríguez Sacoto que está domiciliado en la ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud

de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, por sus propios derechos y en calidad de cedentes los señores Juan Carlos Pesantes Dávalos y su cónyuge señora Gabriela Ortiz Ribadeneira y, en calidad de cesionaria TEVSUR CIA. LTDA., que comparece representada por su Gerente General, Representante Legal, Economista Jorge Rodríguez Sacoto, como consta del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía, como consta de la copia del Acta que se adjunta.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito con excepción del señor Economista Jorge Rodríguez Sacoto que está domiciliado en la ciudad de Cuenca, de paso por esta ciudad, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOL CIA. LTDA., se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública otorgada en Quito el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor. Esta escritura fue aprobada mediante auto del Señor Juez Segundo Provincial de Pichincha, de cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve y se inscribió, por mandato judicial, en el Registro Mercantil del Cantón



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito bajo el número seiscientos ochenta y uno, Tomo dieciocho de junio del mismo año.- B) La Compañía se constituyó con un capital de seiscientos cincuenta mil sucres, dividido en seiscientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una.- C) Mediante escritura pública otorgada en Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, la Compañía se transformó en Sociedad Anónima, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de nuevos estatutos. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número novecientos cuarenta y cinco, Tomo ciento dieciocho, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- D) La Compañía ha aumentado su capital en dieciseis ocasiones, siendo su capital actual el de SIETE MILLONES DE DOLARES (\$ 7'000.000).- E) La Compañía aumentó su capital social, reformó y codificó sus Estatutos Sociales, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 8 de junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre del mismo año.- F) La Compañía reformó sus Estatutos Sociales y dispuso añadir después del Artículo Vigésimo Primero, el Artículo Vigésimo Primero A de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con la escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, de fecha doce de julio del dos mil uno.- G) Mediante escritura pública otorgada en Quito el 1 de noviembre de 2008 ante el Notario Tercero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 2009, la Compañía se transformó en una de Responsabilidad Limitada, con el consiguiente cambio de denominación y adopción de los estatutos correspondientes a esta especie de Compañía.- H) La Junta General Universal de

Socios celebrada en Quito el diecisiete de noviembre de dos mil once, autorizó la transferencia de participaciones sociales de propiedad de varios socios en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., las mismas que se describen en la cláusula siguiente.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, se realizan las transferencias siguientes: El señor Juan Carlos Pesantes Dávalos y su cónyuge señora Gabriela Ortiz Ribadeneira ceden y transfieren a favor de TEVSUR CIA. LTDA., CIENTO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (100.258) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que la transferencia ha sido totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA. diecisiete (17) de noviembre dos mil once; Acta de la Junta General Universal de Socios de TEVSUR CIA. LTDA., celebrada el quince de noviembre dos mil once, el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y nombramiento correspondiente.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que. Los comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Juan F. Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura pública se observaron todos los preceptos y requisitos
previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO
CUANTO DOY FE.**



Juan Carlos Pesantes Davalos
3

JUAN CARLOS PESANTES DAVALOS / C.C. 170527251-4

Gabriela Ortiz Ribadeneira

GABRIELA ORTIZ RIBADENEIRA C.C. 1708303364

Jorge Rodríguez Sacoto

JORGE RODRIGUEZ SACOTO / C.C. 170277490-0



lll
virtus
Juan Machado Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOI CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE 2011.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de noviembre de 2011, a las 18H00 horas, se reunieron en el local de la Compañía, situada en la Avenida de la Prensa # 3558, los socios que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a SIETE MILLONES 00/100 (USD \$ 7'000.000 DOLARES).-

Preside la Junta el Abogado Pablo Montalvo Paredes, Presidente del Directorio Ejecutivo de la Compañía, y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo de la Empresa, Economista Luis Felipe Montalvo Paredes.

El Presidente consultó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el fin de conocer y resolver sobre algunas transferencias de participaciones sociales de distintos socios de la Compañía.

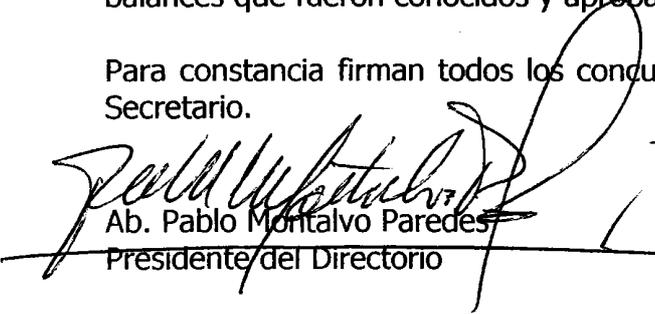
Todos los concurrentes expresaron su conformidad para constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y de socios y para conocer el orden del día propuesto, por lo que el Presidente, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

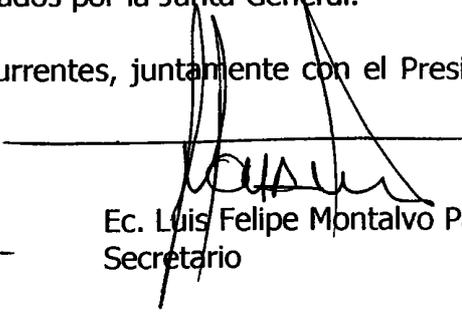
El Presidente pidió que se consideren las transferencias de Participaciones Sociales de propiedad de distintos socios. La Junta aprueba por unanimidad las transferencias de la siguiente forma:

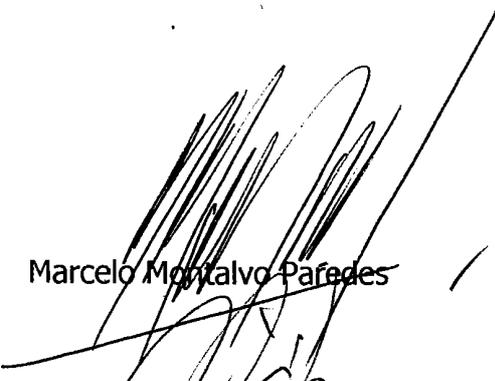
El señor JUAN CARLOS PESANTES DAVALOS y su cónyuge señora GABRIELA ORTIZ RIBADENEIRA, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, CIEN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (100.258) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOI CIA. LTDA., a favor TEVSUR CIA. LTDA.

Por no haber otro asunto que tratar siendo las 18:30 el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta se reinstala a las 18h45, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria siendo las 19H00.- Se incorporan al expediente los informes y balances que fueron conocidos y aprobados por la Junta General.

Para constancia firman todos los concurrentes, juntamente con el Presidente y el Secretario.


Ab. Pablo Montalvo Paredes
Presidente del Directorio

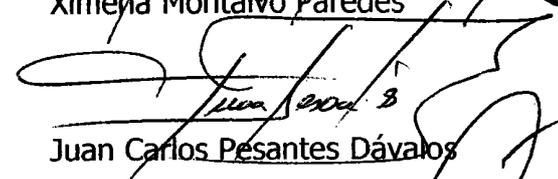

Ec. Luis Felipe Montalvo Paredes
Secretario

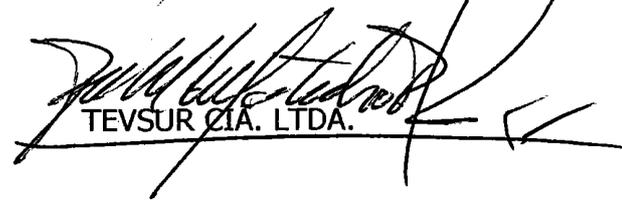

Marcelo Montalvo Paredes


Juan Fernando Páez Terán


Juan Fernando Salazar Egas


Ximena Montalvo Paredes


Juan Carlos Pesantes Dávalos


TEVSUR CIA. LTDA.



TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.

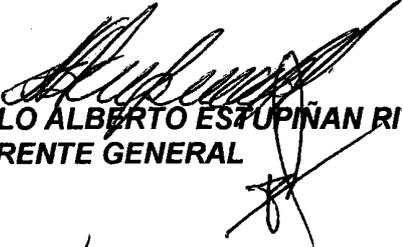
-Quito, Ecuador-

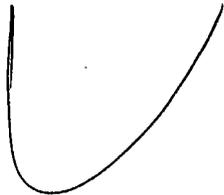
CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

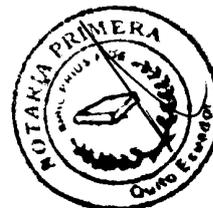
El señor JUAN CARLOS PESANTES DAVALOS y su cónyuge señora Gabriela Ortiz Ribadeneira, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, CIEN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (100.258) participaciones sociales de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA., a favor TEVSUR CIA. LTDA.

Quito, 17 de noviembre, 2011

**TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES
TEVCOL CIA. LTDA.**


**GALO ALBERTO ESTUPIÑAN RIVADENEIRA
GERENTE GENERAL**





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CECULA 1705272514

APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTES DAVALOS

FECHA DE EMISION 09-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

GABRIELA
ORTIZ BALDEMERIA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO E20002222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PESANTES JAIME L

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVALOS JUELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2010-11-17

FECHA DE EXPIRACION 2020-11-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0070
NUMERO

1705272514
CEDULA

PESANTES DAVALOS JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
BENAICAZAR
PARROQUIA

QUITO

CANTON

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)

Quito a, 23 ENE 2012



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas util(es)
 Quito a, 23 ENE. 2012

Jorge Machado
 Sr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0073 NÚMERO 1708503964 CÉDULA

ORTIZ RIBADENEIRA MARIA GABRIELA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

Maria Ortiz
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



Cuenca, Marzo 21 del 2011
 Señor Economista
JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ SACOTO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Socios de la Compañía **TEVSUR CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

TEVSUR CIA.LTDA. Se constituyo como compañía anónima en virtud de escritura publica otorgada en Cuenca el 20 de septiembre de 1990 ante el Notario Segundo del Cantón, inscrita el 13 de noviembre de 1990. Mediante escritura publica otorgada en Cuenca el 11 de julio de 2006 ante el Notario Noveno del Cantón, inscrita el 18 de agosto de 2006, se transformo la Compañía en una Responsabilidad Limitada y se adoptaron nuevos estatutos sociales.

Muy Atentamente,



[Handwritten signature]
AB. PABLO SANTIAGO MONTALVO PAREDES
SECRETARIO
CC 170645065-5

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
 ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
 CUENCA DE 28 MAR. 2011 DE 20



[Handwritten signature]
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarle fiel y legalmente

ECON. JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ SACOTO
CC 170277490-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 533 del Registro de Nombramientos.
 Cuenca, a 24 MAR 2011



[Handwritten signature]
 El Registrador Mercantil

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
 ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.
 CUENCA DE 24 MAR. 2011 DE 20



[Handwritten signature]
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz

MODERNIZACIÓN
Copia que ANTECEDE está
original que me fue presentado
Fojas unil(es)
Quito a, 23 ENE. 2012
[Handwritten Signature]
Dr. J...
Notario... Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/95/2011

282-0015
 NUMERO

1702774900
 CEDULA

RODRIGUEZ SACOTO JORGE
 WASHINGTON

AZUAY
 CANTON

PARROQUIA
 YANUNCAY
 PARROQUIA

F I PRESENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas (util(es))
 Quito a, 23 ENE. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

0179730

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/95/2011

282-0015
 NUMERO

1702774900
 CEDULA

RODRIGUEZ SACOTO JORGE
 WASHINGTON

AZUAY
 CANTON

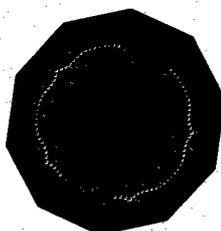
PARROQUIA
 YANUNCAY
 PARROQUIA

F I PRESENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Fojas (util(es))
 Quito a, 23 ENE. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, la Transferencia de Participaciones de la
 Compañía Transportadora Ecuatoriana de Valores TEVCOL CIA. LTDA.;
 y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
 debidamente sellada y firmada en Quito, a veintitrés de enero de dos
 mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



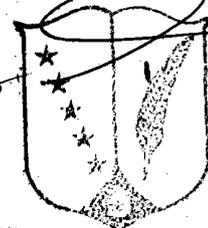
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la compañía TRANSPORTADORA
3 ECUATORIANA DE VALORES TEVCOLO CIA. LTDA.,
4 celebrada ante el Notario Quinto del cantón
5 Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 20 de mayo
6 de 1969, cuyo archivo se encuentra actualmente
7 a mi cargo, en la cual tomé nota de la
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenida en
9 la presente escritura.- Quito, a dos de
10 febrero del año dos mil doce.-
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Humberto Navas D.
Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **681** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 489, Tomo 100; número **945** de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1720, Tomo 118 y número **399** de once de febrero del dos mil nueve, a fs. 384, vta, Tomo 140, correspondiente a la Compañía **“TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de enero del dos mil doce, ante el Notario Primero del cantón.- Quito, trece de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ jmf/3

